



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 040-2023-CF-FIIS

Callao, 19 de enero del 2023

Visto, el PROVEÍDO N° 006-2023-D-FIIS, de fecha 19 de enero del 2023, referente al OFICIO N° 001/001/2023/DAII/DAIS/FIIS, sobre la propuesta de Carga no Lectiva del Semestre Académico 2023-A y lo dispuesto por el Consejo de Facultad, quienes solicitan disponer de la Actualización de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, asimismo en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se encuentra estipulado en el artículo 14 Son funciones de la Universidad Nacional del Callao: 14.1. “La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano”, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 548-2022-CF-FIIS, de fecha 15 de agosto del 2022, se aprobó el Reajuste de la Carga no Lectiva y se acordó la designación de la **MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, como presidente de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con la Ley N° 30220;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la **FIIS**, del día jueves 19 de enero del 2023, se extiende la siguiente Resolución designando al **MG. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ** como presidente de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al **MG. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ**, como presidente de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2° **AGRADECER**, a la **MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, quien realizó la labor de presidenta de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora **Rectora, DUGAC, VRA, VRI, ORRHH** e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO